



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 27 de enero del 2023		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Ariel Alexander Rodríguez – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Nancy Ballesteros Pava – Evaluador Económico
- ✓ OPS. John Castrillón Rojas – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Liliana López Martínez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 27 de febrero del 2023, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo equipos de soporte red eléctrica del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, nombrados mediante Resolución No. 053 del 21 de febrero de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las ofertas presentadas en el Acta No. 100 del 24 de febrero de 2023 y procediendo a evaluar la oferta presentada por la empresa SYNOVUS SOLUCIONES SAS., así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006035 ADMON SOPOR – 29.25 el señor OPS Ariel Alexander Rodríguez, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, así:

En atención al PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELÉCTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: SYNOVUS SOLUCIONES S.A.S
NIT 830.073.523-4

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta	X Fol. 2-5	
2	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	X	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		Fol. 6	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 7-14	
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 15 -18	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol. 19-20	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 21	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 22	
8	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Representante Legal	X Fol. 23	
9	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Empresa SYNOVUS SOLUCIONES S.A.S	X Fol. 24	
10	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación -Representante Legal	X Fol. 25	
11	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación - Empresa SYNOVUS SOLUCIONES S.A.S	X Fol. 26	
12	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Fol. 27-28	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X Fol. 29	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 30	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 31	
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Fol. 32	

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **SYNOVUS SOLUCIONES S.A.S** NIT 830.073.523-4 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031-2023**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006134 READ-GRUFI – 29.25 la señora OPS. Nancy Ballesteros Pava remiten la evaluación Financiera – Económica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, así:

En atención al proceso **PN CESAP MIC 031- 2023**, el cual **tiene por objeto** “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”, entregado por la empresa **SYNOVUS SOLUCIONES SAS Nit 830.073.523-4**, me permito remitir la respectiva evaluación económica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDADES	VALOR BASE	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Planta eléctrica motor marca cummins modelo LTA10G1, generador cummins, 230kw, 288kva, incluido módulo de transferencia. - Con Fluidos	1	3,196,032	607,246	3,803,278
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Planta eléctrica motor marca cummins modelo LTA10G1, generador cummins, 230kw, 288kva, incluido módulo de transferencia. - Sin Fluidos	1	984,144	186,987	1,171,131
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Planta eléctrica motor marca perkins series 2300 FGBF4021-U12611S generador stanford 437kwa, 515kva kva, incluido módulo de transferencia - Con Fluidos	1	4,618,656	877,545	5,496,201
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Planta eléctrica motor marca perkins series 2300 FGBF4021-U12611S generador stanford 437kwa, 515kva kva, incluido módulo de transferencia - Sin Fluidos	1	984,144	186,987	1,171,131
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 7ka sin Marca ubicación Telemática - Cambio de Baterías	1	2,786,784	529,489	3,316,273
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 7ka sin Marca ubicación Telemática - Sin Cambio de Baterías	1	389,760	74,054	463,814
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 10 kva MARCA POWEST TITAN, ubicación Administración - Cambio de Baterías	1	3,332,448	633,165	3,965,613

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 10 kva MARCA POWEST TITAN, ubicación Administración - Sin Cambio de Baterías	1	487,200	92,568	579,768
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Ups 10 KVA MARCA POWERWARE +PLUS ubicación BOLERA - Cambio de Baterías	1	3,332,448	633,165	3,965,613
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Ups 10 KVA MARCA POWERWARE +PLUS ubicación BOLERA - Sin Cambio de Baterías	1	487,200	92,568	579,768
11	BOLSA DE REPUESTOS BOLSA DE REPUESTOS UPS DE 7 KVA				
11.1.1	Tarjeta principal	1	7,479,076	1,421,024	8,900,100
11.1.2	Tarjeta control	1	3,216,807	611,193	3,828,000
11.1.3	Tarjeta cargador	1	4,986,050	947,350	5,933,400
11.1.4	Batería 12 Voltios 9 AH	1	104,546	19,864	124,410
11.1.5	Ventilador Transformador	1	120,630	22,920	143,550
11.1.6	Ventilador de Cargador	1	120,630	22,920	143,550
12	BOLSA DE REPUESTOS UPS DE 10 KVA				
11.2.1	Tarjeta fuente	1	4,423,110	840,391	5,263,501
11.2.2	Tarjeta drive	1	3,216,807	611,193	3,828,000
11.2.3	Tarjeta control	1	5,307,730	1,008,469	6,316,199
11.2.4	Cargador	1	4,986,050	947,350	5,933,400
11.2.5	Inversor	1	6,111,933	1,161,267	7,273,200
11.2.6	Batería 12 Voltios 9 AH	1	104,546	19,864	124,410
11.2.7	Ventilador Transformador	1	120,630	22,920	143,550
11.2.8	Ventilador de Cargador	1	120,630	22,920	143,550
11.3	BOLSA DE REPUESTOS PLANTA ELECTRICA 230 KVA A 437 KVA				
11.3.1	Contactores de transferencia	1	4,021,009	763,992	4,785,001
11.3.2	Contactores termomagnéticos en general.	1	2,251,764	427,835	2,679,599
11.3.3	Empaques en general para plantas eléctricas	1	2,814,706	534,794	3,349,500
11.3.4	Tableros eléctricos	1	3,216,807	611,193	3,828,000
11.3.5	Batería de arranque	1	2,010,504	381,996	2,392,500
11.3.6	Ajuste y calibración de frecuencia	1	1,045,462	198,638	1,244,100
11.3.7	Verificación y adecuación de líneas de alimentación in/out de planta eléctrica y transferencia, incluye todos los accesorios	1	2,573,445	488,955	3,062,400
11.3.8	Verificación y adecuación del sistema de salidas luminarias.	1	1,849,664	351,436	2,201,100
11.3.9	Alternador	1	5,307,731	1,008,469	6,316,200
11.3.10	Cargador de baterías	1	1,045,462	198,638	1,244,100
11.3.11	Limpieza interna y externa del tanque de combustible	1	3,216,807	611,193	3,828,000
11.3.12	Inyectores	1	2,814,706	534,794	3,349,500
11.3.13	Radiador Mantenimiento – Preventivo	1	1,527,984	290,317	1,818,300
11.3.14	Precalentador.	1	2,653,865	504,234	3,158,100
11.3.15	Sistema puesta a tierra (incluye varillas coperd Weld según norma, conductores según norma, y demás accesorios según norma)	1	3,618,908	687,592	4,306,500
11.3.16	Correas.	1	4,021,009	763,992	4,785,000
11.3.17	Sistema de escape de gases - Mantenimiento Correctivo	1	4,021,009	763,992	4,785,000
11.3.18	Protección contra incendios solcaflan.	1	3,257,016	618,833	3,875,850
11.3.19	Reparación de Bomba de inyección	1	4,785,000	909,150	5,694,150

CONCEPTO: El oferente **CUMPLE** debido a que oferto un único descuento del 13% aplicado a cada uno de los ítems y su valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA y cumple con las condiciones de participación propuestas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006014 ADMON-SOPOR – 40.1 el señor OPS. John Castrillón Rojas remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, así:

Con toda atención me permito enviar la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social SYNOVUS SOLUCIONES SAS del proceso PN CESAP MIC 031 2023, que tiene por objeto “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELÉCTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”, Así:

1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE. Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente documento. Se requiere que el oferente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. Nota: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del oferente igual o similar al objeto del contrato. • REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el oferente haya actuado como oferente directo de la entidad certificadora. En todo caso, se requiere que el oferente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Número del contrato. - Valor total del contrato en pesos. - Plazo de ejecución. - Fecha de inicio de contrato. - Fecha de terminación de contrato. - Cumplimiento del contrato	X	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Nota 1: Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. Nota 2: Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. El Centro Social de Agentes y Patrulleros se reserva el derecho de solicitar aclaración de las certificaciones al oferente. Cuando la certificación sea por contrato realizado bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el CESAP tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. No se aceptarán contratos de obras propias, ni por administración delegada.		
--	---	--	--

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Planta eléctrica motor marca cummins modelo LTA10G1, generador cummins, 230kw, 288kva, incluido módulo de transferencia. - Con Fluidos.	1	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Planta eléctrica motor marca cummins modelo LTA10G1, generador cummins, 230kw, 288kva, incluido módulo de transferencia. - Sin Fluidos	1	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Planta eléctrica motor marca perkins series 2300 FGBF4021-U12611S generador stanford 437kwa, 515kva kva, incluido módulo de transferencia - Con Fluidos	1	X	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Planta eléctrica motor marca perkins series 2300 FGBF4021-U12611S generador stanford 437kwa, 515kva kva, incluido módulo de transferencia - Sin Fluidos	1	X	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 7ka sin Marca ubicación Telemática - Cambio de Baterías	1	X	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 7ka sin Marca ubicación Telemática - Sin Cambio de Baterías	1	X	
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 10 kva MARCA POWEST TITAN, ubicación Administración - Cambio de Baterías	1	X	
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 10 kva MARCA POWEST TITAN, ubicación Administración - Sin Cambio de Baterías	1	X	
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Ups 10 KVA MARCA POWERWARE +PLUS ubicación BOLERA - Cambio de Baterías	1	X	
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Ups 10 KVA MARCA POWERWARE +PLUS ubicación BOLERA - Sin Cambio de Baterías	1	X	
11	Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos de Plantas Eléctricas, Transferencias y UPS'S (valor Fijo)	1	X	
	11.1 BOLSA DE REPUESTOS UPS DE 7 KVA			
	11.1.1 Tarjeta principal			
	11.1.2 Tarjeta control			
	11.1.3 Tarjeta cargador			
	11.1.4 Baterías 12 Voltios 9 AH			
	11.1.5 Ventilador Transformador			
	11.1.6 Ventilador de Cargador			
	11.2 UPS DE 10 KVA			
	11.2.1 Tarjeta fuente			

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

11.2.2	Tarjeta drive		
11.2.3	Tarjeta control		
11.2.4	Cargador		
11.2.5	Inversor		
11.2.6	Batería 12 Voltios 9 AH		
11.2.7	Ventilador Transformador		
11.2.8	Ventilador de Cargador		
11.3 PLANTA ELECTRICA 230 KVA A 437 KVA			
11.3.1	Contactores de transferencia		
11.3.2	Contactores termomagnéticos en general.		
11.3.3	Empaques en general para plantas eléctricas		
11.3.4	Tableros eléctricos		
11.3.5	Batería de arranque		
11.3.6	Ajuste y calibración de frecuencia		
11.3.7	Verificación y adecuación de líneas de alimentación in/out de planta eléctrica y transferencia, incluye todos los accesorios		
11.3.8	Verificación y adecuación del sistema de salidas luminarias.		
11.3.9	Alternador		
11.3.10	Cargador de baterías		
11.3.11	Limpieza interna y externa del tanque de combustible		
11.3.12	Inyectores		
11.3.13	Radiador Mantenimiento – Preventivo		
11.3.14	Precalentador.		
11.3.15	Sistema puesta a tierra (incluye varillas coperd Weld según norma, conductores según norma, y demás accesorios según norma)		
11.3.16	Correas.		
11.3.17	Sistema de escape de gases - Mantenimiento Correctivo		
11.3.18	Protección contra incendios solcaflan.		
11.3.19	Reparación de Bomba de inyección		

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS - Planta eléctrica motor marca cummins modelo LTA10G1, generador cummins, 230kw, 288kva, incluido módulo de transferencia. - Planta eléctrica motor marca perkins series 2300 FGBF4021-U12611S generador stanford 437kwa, 515kva kva, incluido módulo de transferencia. El mantenimiento preventivo incluye las plantas eléctricas, sus accesorios y sus sistemas de transferencias. Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta	X	
1.1.1.	Limpieza general (sistema de aire forzado, desfogue, cabina y cuarto de ubicación de la planta eléctrica), Los bordes de pintura envejecida, deben ser desvanecidos, para mejorar la apariencia.			
1.2.	Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión de la cabina de insonorización verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión pre calentador.			
1.3.	Realizar cambio de: - Aceite. - Filtros (aceite, aire, combustible). - Cambio filtro de agua si es requerido. - Cambio de líquido refrigerante - verificar la presión de la bomba de aceite. - Verificar nivel de agua. La empresa contratada para el mantenimiento debe suministrar los lubricantes y filtros sin ningún costo para la Policía Nacional.			

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	Nota: La empresa contratista deberá realizar como mínimo un (01) Mantenimiento Preventivo con Cambio de Fluidos y mínimo tres (03) sin cambio de Fluidos y filtros.			
1.4.	Revisión del sistema de lubricación y amortiguación.			
1.5.	Revisión del sistema eléctrico y electrónico de la planta eléctrica.			
1.6.	Revisión del sistema de refrigeración, inspeccionar el nivel aditivo, nivel de agua, radiador, mangueras, abrazaderas, bomba de agua, nivel del refrigerante.			
1.7.	Revisión y ajustes empaque de culata con el fin de eliminar fugas de aceite.			
1.8.	Revisión de tanque y nivel de combustible, drenaje de condensado.			
1.9.	Revisión de filtro separador de agua combustible. Drenar agua.			
1.10.	Revisión visual del múltiple de escape. Detectar fugas de gases.			
1.11.	Chequeo de conexiones y cableado de fuerza y control.			
1.12.	Revisión del sistema de transferencia y de sincronismo.			
1.13.	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.			
1.14.	Inspección de las baterías, limpieza de bornes (chequeo del nivel electrolito, adicionar si se requiere) y revisión del cargador de las mismas.			
1.15.	Prueba en vacío y con carga.			
1.16.	Simular pruebas de alta temperatura del motor, sobre revoluciones, baja presión de aceite del motor, bajo nivel de refrigerante radiador, y demás pertinentes.			
1.17.	Inspección del sistema de ventilación del radiador y limpieza externa.			
1.18.	Revisión del regulador automático de voltaje (AVR) y ajuste de parámetros.			
1.19.	Inspeccionar, ajustar y limpiar las borneras del generador y del sistema de control.			
1.20.	Inspeccionar y probar el sistema de arranque y parada automático de la planta.			
1.21.	Revisión y limpieza con limpiador de contactos a diodos y conectores.			
1.22.	Las demás pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.			
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS			
2.	- Planta eléctrica motor marca cummins modelo LTA10G1, generador cummins, 230kw, 288kva, incluido módulo de transferencia. - Planta eléctrica motor marca perkins series 2300 FGBF4021-U12611S generador stanford 437kwa, 515kva kva, incluido módulo de transferencia. El mantenimiento correctivo incluye las plantas eléctricas, sus accesorios y sus sistemas de transferencias. El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación, previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto. Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta	X	
2.1.	El contratista realizará una primera visita, de acuerdo al tiempo de atención dado en los numerales 2.4, 2.5 y 2.6, en la cual hará un overhaul (mantenimiento detallado) a cada máquina incluyendo su trasferencia, con el fin de determinar el estado real de la misma y de esta manera proyectar su reparación en la segunda visita.			
2.2.	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto a la primera visita, indicando lo siguiente: - Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. - Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.			
2.3.	El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (ítem 2.2) y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir.			

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
2.4.	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o administradores red eléctrica regulada y normal de la planta será de seis (6) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.			
2.5.	Tiempo de reparación planta eléctrica diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.			
2.6.	Para colocar en funcionamiento el equipo de manera inmediata. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.			
2.7.	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.			
2.8.	La batería debe ser cambiada e instalada con su respectivo cargador, en los casos que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato – Mantenimiento Correctivo- Esto saldrá del Item de Bolsa de Repuesto.			
2.9.	El contratista debe certificar que suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de las plantas eléctricas.			
2.10.	El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo incluye la planta eléctrica y la transferencia.			
2.11.	El suministro de repuestos incluyendo baterías y cargadores además de los que requiera cada equipo para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Item de Bolsa de Repuesto.			
2.12.	El material de los cables a utilizar en las instalaciones de toma corrientes y acometidas, será de cobre rojo electrolítico noventa y nueve por ciento (99%) de pureza, temple suave y aislamiento termoplástico resistente a la humedad para seiscientos (600) V tipo THHN/THWN calibre según la capacidad de la planta y noventa grados centígrados (90°C) El cable tipo soldador a utilizar en las instalaciones de toma corrientes y acometidas será de cobre blando para facilitar su manejo e instalación ofreciendo mayor flexibilidad durante su uso brindando gran resistencia a la abrasión, al aceite, grasas, disolventes químicos y humedad. Deberá tener excelentes características eléctricas, físicas y mecánicas, tensión máxima de operación: 600 V HF libre de halógenos y temperatura de operación de 105°C. El cable de cobre tipo desnudo concéntrico fabricación alta pureza con un 99.5%, temple suave para puestas a tierra, Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Item de Bolsa de Repuesto.			
2.13.	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES DPS: Consiste en el cambio e instalación de DPS tipo I, II y I+II, cumplimiento de Norma IEC 61643-1 o EN 61643-11 con las siguientes características: Descargadores de sobretensión, tipo I y II 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us I nom 25/75 A I _{max} 100 (kA). Descargadores de sobretensión, tipo II, 250V, 25KA por polo, Onda 8/20 us I nom 20 A I _{max} 100 (KA). Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Item de Bolsa de Repuesto.			
2.14.	En caso que el equipo no presente identificación de seriales en el motor y generador, el contratista elaborará la placa de identificación de acuerdo a las características técnicas de la planta. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Item de Bolsa de Repuesto.			
2.15.	El contratista dispondrá de un stock de repuestos con el fin de facilitar la reparación inmediata de los equipos.			

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
2.16.	Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el contratista deberá realizar las pautas descritas en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO del presente Anexo, Ítem No.1			
3.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS's - UPS 7ka sin Marca ubicación Telemática - UPS 10 kva MARCA POWEST TITAN, ubicación Administración - Ups 10 KVA MARCA POWERWARE +PLUS ubicación BOLERA El mantenimiento preventivo incluye las ups y sus accesorios. Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:			
3.1.1.	Incluye apagado total del equipo. Verificación módulos de potencia (rectificador e inversor). Revisión de los capacitores de AC y DC. Revisión de filtros de DC Inspección visual de conductores, terminales, ventiladores y breakers para asegurar su buen estado físico/mecánico. Revisión conexiones eléctricas de bancos externos de baterías, filtros, transformadores, Breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto. Limpieza exterior e interior del equipo, aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones de modo que no haya riesgos, imprevistos y demás. Revisión de voltaje de entrada y salida, voltaje de baterías, alarmas, frecuencia, que garanticen la correcta operación del sistema en los equipos con historial de alarmas. Mediciones de voltaje, corriente y frecuencia de entrada y salida, que permitan conocer el estado de operación del sistema. Pruebas de operación: de panel indicador de alarmas, funcionamiento en modo de inversor, funcionamiento del bypass, operación en baterías, garantizando la disponibilidad y utilización del equipo. Revisión de todas las conexiones tanto internas como externas del UPS. Chequeo estático – eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCR's, transistores, que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia. Recalibración de cada uno de los elementos internos que lo requieran. Revisión y ajuste de la conexión de las acometidas de entrada, salida y baterías de la U.P.S. Inspección física, medición de voltaje y descarga del banco para determinar el estado de cada una de las baterías.	Documento de compromiso del mantenimiento o preventivo al momento de presentar la oferta	X	
3.2.	CAMBIO DE BATERÍAS PARA UPS DE 7, 10 Y 10 KVA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Marca: (especificar) Modelo: (especificar) Voltaje: 12 VDC nominal Las baterías deberán ser con una fecha de fabricación periodo 2023 o más reciente, a la fecha de cierre del presente proceso, para lo cual se debe allegar certificación por el fabricante, de las mismas. Se deberá enviar mediante correo electrónico al supervisor del contrato, la orden de compra de las baterías a cambiar en los equipos objeto de mantenimiento preventivo y/o correctivo, una vez el supervisor avale el suministro de las mismas con un plazo mínimo para la compra de tres días hábiles y de esta manera se compruebe la compra por parte del supervisor del contrato. Tipo y tecnología: selladas secas, libres de mantenimiento, tecnología VRLA (Valve regulated Lead Acid), fabricadas con tecnología de última generación (AGM). El contratista deberá identificar cada batería con un sticker que contenga como mínimo: fecha de fabricación, fecha de instalación, referencia, capacidad y tiempo de garantía. El contratista entregara en su oferta ficha técnica del fabricante de las baterías ofertadas y curvas características de descarga, verificable a través de página WEB.			

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Tiempo de recarga típico: cuatro (4) horas a noventa por ciento (90%) Vida Útil: de tres (3) a cinco (5) años El contratista deberá prestar una garantía total sobre las baterías por un término de un (1) año, contados a partir de su instalación, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional. Número de ciclos: mayor o igual a ($\geq$ a 500) Accesorios para la instalación. Nota: La empresa contratista deberá realizar mínimo un (01) Mantenimiento Preventivo con Cambio de Todas las Baterías y mínimo tres (03) sin Cambio de Baterías.			
4.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS's El mantenimiento correctivo incluye las ups y sus accesorios. El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación, previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto. Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:			
4.1.	El contratista deberá realizar diagnóstico sobre: cambio de repuestos, suministro de baterías y corrección de las fallas que se presenten, en los diferentes parámetros que influyen el buen funcionamiento del sistema de respaldo como (transferencia de baterías – autonomía, ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración, normalización del equipo, transferencia de bypass, Chequeos estáticos-eléctricos, estado de breakers, tarjetas de control, conductores, terminales, transistores eléctricos, transformadores, fusibles, ventiladores, condensadores, diodos, scr's, filtros, transistores, cargador de baterías y demás parámetros que el equipo requiera, aparte de las pruebas y repuestos solicitados por el supervisor).			
4.2.	El contratista deberá realizar medición, ajuste de voltajes, corrientes, frecuencias de entrada y salida, carga disponible de las baterías, panel de alarmas, funcionamiento de Bypass, operación con carga, autonomía en baterías y demás parámetros que interfieren en el sistema de respaldo eléctrico.			
4.3.	El contratista deberá realizar una revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores y corregir los daños presentados durante el desarrollo del mantenimiento correctivo.			
4.4.	Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el contratista deberá realizar el protocolo de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del mismo, en compañía del técnico de telemática delegado de la unidad y/o encargado del mantenimiento de las UPS.			
4.5.	El contratista deberá revisar los status de todos los circuitos de alarma y corregir los motivos, revisión del sistema de alimentación a la UPS y al tablero de distribución de carga.			
4.6.	El contratista deberá revisar todas las conexiones mecánicas, eléctricas (remaches, pernos de anclaje, tornillería, cualquier tipo de soldaduras, etc.) con el fin de detectar desajustes en el sistema y efectuar las correcciones apropiadas, así mismo las decoloraciones por el calor, las cuales deberán corregirse.			
4.7.	Limpieza y seguridad de los equipos: el contratista realizará la limpieza general de la UPS, banco de baterías y del cuarto donde se encuentra ubicado el equipo. Igualmente, de los aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones.			
4.8.	El contratista durante el mantenimiento preventivo y/o correctivo mediante un analizador de vida útil de baterías, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato, dentro del formato de chequeo, un diagnóstico de la vida útil de cada batería, con el fin de realizar una proyección para su respectivo cambio. En caso de carga lenta, descarga rápida o carga incompleta, deberá procederse con la sustitución de los elementos defectuosos.			
4.9.	El contratista deberá llevar a cabo todas pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.			
		Documento de compromiso al momento de presentar la oferta	X	
ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VISITA PREVIA	N/A	X	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 N 68b-30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo, los proponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.			
2	CRONOGRAMA El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizarán mínimo cuatro mantenimientos preventivos distribuidos durante un año, y los mantenimientos correctivos que sean necesarios, para garantizar el correcto funcionamiento de las PLANTAS ELECTRICAS y UPS'S	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta	X	
3	TIEMPOS DE RESPUESTA El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de seis (6) horas previa coordinación con el supervisor del contrato. El tiempo de reparación planta eléctrica o ups será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos. Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta	X	
4	INFORMES El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas, el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta	X	
5	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE El contratista deberá aportar con la oferta Certificación del Distribuidor o Fabricante de las Baterías (PLANTAS ELECTRICAS Y UPS'S) y consumibles de la (PLANTAS ELÉCTRICAS) en donde se evidenciará que el contratista cuenta con el respaldo del Distribuidor o Fabricante para comercializar sus productos.	Certificados al momento de presentar la oferta		X
6	PERFIL Y EXPERIENCIA Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el proponente deberá demostrar la experiencia específica del personal a emplear en la ejecución del contrato con la presentación de las hojas de vida, cuya información deberá estar debidamente soportada con los certificados de las empresas a las cuales ha prestado el servicio, diplomas, certificaciones o actas de grado Correspondientes, matrícula o tarjeta profesional, estas hojas de vida deberán entregarse junto con la propuesta. PERFIL NO 1 Un (1) ingeniero electricista, electrónico o de Sistemas con experiencia mínima de Cuatro (4) años, se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines o el consejo profesional correspondiente. Debe ser especialista o contar con Curso o Diplomado en Gerencia de Proyectos.	Certificados al momento de presentar la oferta		X

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Debe anexar hoja de vida, debe anexar copia tarjeta profesional del consejo profesional correspondiente, debe anexar mínimo (01) certificación experiencia avalada por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio donde certifique que ha trabajado en proyectos con relación al objeto del presente proceso (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta) PERFIL NO 2 Un (1) ingeniero electricista, eléctrico o electrónico con experiencia mínima de Cinco (5) años en diseño de redes eléctricas, sistemas de control, protección y respaldo de sistemas de energía, la experiencia se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines o el consejo profesional correspondiente, debe ser especialista en sistemas de transmisión y distribución de Energía Eléctrica(DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN), su presencia en la ejecución del proyecto es de tiempo total. Debe anexar hoja de vida. Debe anexar copia tarjeta profesional del consejo profesional correspondiente, debe anexar mínimo (01) certificación experiencia avalada por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio donde certifique que ha trabajado en proyectos con relación al objeto del presente proceso (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta) PERFIL NO 3 Dos (02) Técnicos o Tecnólogos Profesional Electricista - CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricista), deberá tener las siguientes clases: Clase: TE-1 técnico en instalaciones eléctricas interiores. Clase: TE-4 Técnico en Electricidad Industrial Clase: TE-6 Técnico en Instalaciones Eléctricas especiales Debe contar con una experiencia mínimo de 3 Años como mínimo después de la expedición de su tarjeta Profesional CONTE Nota 1: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional del CONTE o el consejo pertinente o la que regule. Nota: Debe adjuntar como Mínimo Una Certificaciones de experiencia de haber trabajado como Técnico Electricista, en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta).			
7	GARANTIA: El contratista deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender todos los requerimientos realizados por Centro social de agentes y patrulleros., durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defecto de fabricación, o porque no reúne las condiciones exigidas y reemplazará la batería en un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de generado el reporte de la falla. El contratista asumirá los costos de envío, instalación y demás elementos reemplazados. El contratista prestará una garantía técnica para el mantenimiento de los diferentes equipos, por un término de tres (03) meses contados a partir del último mantenimiento realizado a cada equipo. La garantía cubre defectos de funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24. Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida:	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta	X	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 72 horas para realizar presencia en sitio y subsanar la novedad con personal idóneo, contados a partir del envío del correo electrónico." C. Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía al igual que la instalación de los mismos. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano.			
--	--	--	--	--

En atención a la revisión de las condiciones de experiencia del oferente y de acuerdo a los requisitos técnicos habilitantes el oferente presenta copia del contrato No. 03-7-10059-19 celebrado con la Dirección de investigación criminal e interpol, por lo cual se lleva a cabo revisión del mismo a través de la plataforma SECOP II, donde de acuerdo al resumen presentado en la plataforma y el acta de liquidación, se evidencia el cumplimiento de este(se anexa copia del acta de liquidación y resumen del contrato No. 03-7-10059-19).

CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social SYNOVUS SOLUCIONES SAS, NO se evidencia el cumplimiento de los ítems 5 y 6 del cuadro OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

Ítem 5

- CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE
- El contratista deberá aportar con la oferta Certificación del Distribuidor o Fabricante de las Baterías (PLANTAS ELECTRICAS Y UPS'S) y consumibles de la (PLANTAS ELÉCTRICAS) en donde se evidenciará que el contratista cuenta con el respaldo del Distribuidor o Fabricante para comercializar sus productos.

Ítem 6

- PERFIL Y EXPERIENCIA
- Solo se anexó la documentación de un (01) Técnico o Tecnólogo Profesional Electricista - CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricista)
- El certificado relacionado en el folio No. 63 no se encuentra vigente.)

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 – 006011 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SYNOVUS SOLUCIONES SAS**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 031 2023** Cuyo objeto es **"MANTENIMIENBTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CESAP."** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO	Pantallazo del RUIA generado desde la	Con la propuesta	x	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA			
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		x
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
8	El proponente debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. (si aplica)	-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.			
9	El proponente deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos" .	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	x	

CONCEPTO: La empresa de razón social **SYNOVUS SOLUCIONES SAS**; **"NO CUMPLE"** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Faltante: Plan de Saneamiento Ambiental.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2023-006057 – ADMON – SOPOR – 29.25 la señora OPS. Liliana López Martínez, remiten la evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 031 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **SYNOVUS SOLUCIONES SAS** con **NIT: 830.073.523-4** , dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 031** Cuyo objeto es así: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELÉCTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50/20 horas reglamentario y la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. La certificación de la ARL deberá obedecer a la Autoevaluación de la vigencia 2022 Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50/20 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	NO CUMPLE	
2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no	Plan de trabajo vigencia	Acta de inicio	NA	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia.				
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	CUMPLE	
4	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
5	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	CUMPLE	
6	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	CUMPLE	
7	El Contratista deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del Técnico, Tecnólogo, Profesional SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50/20 horas SGSST	Al momento de presentar la oferta	CUMPLE	
8	El contratista dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico. Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	CUMPLE	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social de agentes y patrulleros: 1. Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico. 2. Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. 3. Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato. 4. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos. 5. Copia del EMO vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades: - Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional. - Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional. - Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos. - Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo. - Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores. - Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones. - Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir. - Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico.				
9	En atención al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE , al Artículo 3 ley 19 de 1990 y Artículo 5 Decreto Reglamentario 0991 del 1991, el oferente deberá garantizar que	Documento de compromiso firmado por el representante legal, anexo certificaciones de idoneidad y tarjetas profesional del personal que	Al momento de presentar la oferta	CUMPLE	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	el personal cuente con las Certificaciones como Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas; así mismo anexará tarjeta profesional CONTE de acuerdo al alcance de la misma.	ejecutara la actividad objeto el contrato.			
10	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	CUMPLE	
11	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	
	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Programa de prevención y protección contra caídas Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, curso de 50 /20 horas en SST.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social de agentes y patrulleros.	NA	

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

12	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta	CUMPLE	
13	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Con la presentación de la oferta	CUMPLE	
14	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL CONTRATISTA Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas. - Licencia vigente en SST. -Curso de 50 horas y/o 20 horas actualizado. - Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso. - Coordinador de altura con toda la documentación acorde a la labor. - Entrega de Equipos y EPP para trabajo en alturas.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Con la presentación de la oferta	CUMPLE	

CONCEPTO: La empresa de razón social SYNOVUS SOLUCIONES SAS “**NO CUMPLE**” con la Totalidad de las condiciones técnicas del SGSST, frente al ítem 1 deberá presentar la certificación de la ARL deberá obedecer a la Autoevaluación de la vigencia 2022.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	SYNOVUS SOLUCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 28 de febrero de 2023 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	27/02/2023

ACTA – 108 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 031 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE SOPORTE RED ELECTRICA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 27/02/2023 al 28/02/2023 hasta las 16:00 horas
--	-----------	---

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	28/02/2023

Se firma la presente acta, siendo las 16:00 horas del día veintisiete (27) del mes de febrero del 2023.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

OPS. **ARIEL ALEXANDER RODRÍGUEZ**
Evaluador Jurídico

OPS. **NANCY BALLESTEROS PAVA**
Evaluador Económico

OPS. **JOHN CASTRILLÓN ROJAS**
Evaluador Técnico

OPS. **JOSÉ FERNANDO GARCÍA**
Evaluador Ambiental (SGA)

OPS. **LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ**
Evaluador SG-SST

OPS. **KATHY ACOSTA VALENZUELA**
Responsable Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Técnica de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 27/02/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA